San Lorenzo, 02 de Noviembre de 2.015

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 300.095 ADQUISICIÓN DE COLCHONES, EDREDONES Y SÁBANAS PARA EL ALBERGUE DE ESTUDIANTES

Se dio apertura a los sobres de documentaciones y ofertas, según el Acta de Apertura de Ofertas Nº 033/2.015.

Presentan sus ofertas las empresas: **MANUFACTURA DE PILAR S.A., CONFECCIONES TEXTIL CLEAN_UP de Yeny Yambay y ARA COMERCIAL S.A.**

En el Acta de Apertura de Sobres se dejó la siguiente observación:

La representante de la Firma CONFECCIONES TEXTILES deja constancia lo siguiente: Que el Formulario Nº 1 de Ofertas de la Empresa MANUFACTURA DE PILAR S.A no corresponde a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a la Planilla de Precios.

El Comité Evaluador procedió a verificar el mencionado Formulario de Ofertas en la Carpeta de Oferta, constatando que en la confección de la oferta de la empresa MANUFACTURA DE PILAR S.A., existe un error formal en dicho documento sustancial que no altera la sustancia de la oferta ya que se encuentra debidamente completada con todos los puntos necesarios para la evaluación correspondiente, por lo que considera que la oferta de esta empresa es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

Tablas comparativas de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento

DOCUMENTACIONES BASICAS	MANUFACTURA DE PILAR S.A.	CONFECCIONES TEXTIL CLEAN_UP de Yeny Yambay	ARA COMERCIAL S.A.
Formulario de oferta. Formulario Nº 1	Se Adecua	Se Adecua	No Se Adecua
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas. Formulario Nº 2	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua
Especificaciones Técnicas. Anexo C	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Formulario Nº 4	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua
Declaración Jurada Por la cual se Garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en Practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional. Formulario Nº 4	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua
Fotocopia de Cédula	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua
Constancia del SIPE	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua

Tabla comparativa de ofertas en relación a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

Ver Anexo N° 1, adjunto

La oferta de la Empresa: **MANUFACTURA DE PILAR S.A.,** se adecua a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y son susceptibles de analizarse técnica y económicamente para los Ítems N° 2 y 3. No Cotiza el Ítem N° 1.

Se deja constancia que se ha remitido Nota UOC Nº 470 de fecha 28/10/15 a la empresa; **CONFECCIONES TEXTIL CLEAN_UP de Yeny Yambay,** en donde se solicita que en un plazo no mayor a 24 hs. remita Muestra del Ítem N° 1 – Colchones de Espuma, dicha solicitud fue remitida en el plazo dado. Por lo tanto, la oferta de la Empresa: **CONFECCIONES TEXTIL CLEAN_UP de Yeny Yambay** se adecua a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y son susceptibles de analizarse técnica y económicamente para todos los Ítems.

ALBERTO A. GONZALEZ G.
GIRADOR

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

La oferta de la Empresa: **ARA COMERCIAL S.A.,** no se adecua a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y no es susceptible de analizarse técnica y económicamente para el Ítem N° 3, ya que no especifica la marca y la procedencia de lo cotizado en el Formulario N° 1 – Formulario de Ofertas, documento sustancial del llamado. No Cotiza los Ítems N° 1 y 2.

Por lo tanto las ofertas de las empresas: **MANUFACTURA DE PILAR S.A. y CONFECCIONES TEXTIL CLEAN_UP de Yeny Yambay,** se adecuan a las especificaciones técnicas establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y son susceptibles de analizarse técnica y económicamente, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Tabla comparativa de los precios de las ofertas que han cumplido las especificaciones técnicas

Ver Anexo N° 2, adjunto

Nº	Empresa	P. Unitario Ítem 1	P. Unitario Ítem 2	P. Unitario Ítem 3
1	**MANUFACTURA DE PILAR S.A.**		200.000-	134.500-
2	**CONFECCIONES TEXTIL CLEAN_UP de Yeny Yambay**	250.000-		

La oferta de la empresa; **CONFECCIONES TEXTIL CLEAN_UP de Yeny Yambay**, es la evaluada provisoriamente como la oferta más baja para el Ítem N° 1.

La oferta de la empresa; **MANUFACTURA DE PILAR S.A.**, es la evaluada provisoriamente como la oferta más baja para los Ítems N° 2 y 3.

Cumplimiento de los criterios para la evaluación y comparación de las ofertas:

CAPACIDAD LEGAL

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**CONFECCIONES TEXTIL CLEAN_UP de Yeny Yambay**		**MANUFACTURA DE PILAR S.A.**	
	Cumple	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X		X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X		X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	*NO APLICA, suscribe la oferta la Representante Legal de la Empresa*		*X*	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. No Aplica	*NO APLICA*		*NO APLICA*	

ALBERTO A. GONZALEZ G.
GIRADOR

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Nombre de la Empresa	Representante Legal	C.I.N°	Cumplimiento Inc. "a"	Cumplimiento Inc. "b"
CONFECCIONES TEXTIL CLEAN_UP	Yeni Elizabeth Yambay	3.321.703	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se haya comprendido en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, constatando que el Oferente o su representante, no aparece en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el inciso "b" del Art. 40.
MANUFACTURA DE PILAR S.A.	Roció Caballero Bosch	807.253	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se haya comprendido en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, constatando que el Oferente o su representante, no aparece en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el inciso "b" del Art. 40.

EXPERIENCIA

	CONFECCIONES TEXTIL CLEAN_UP de Yeny Yambay		MANUFACTURA DE PILAR S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Contratos, facturaciones, certificados de clientes o comprobantes legalescon entes Públicas y/o Privadas, la capacidad de haber suministrado Colchones, Edredones y Sabanas objeto de la presente contratación, en forma satisfactoria durante los 3 (tres) últimos años (2012, 2013 y 2014)	X		X	

Tabla de los precios totales de las ofertas más bajas.

Ver Anexo N° 3, adjunto

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 4° de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.

La oferta de la empresa; **CONFECCIONES TEXTIL CLEAN_UP de Yeny Yambay**, es la evaluada como la oferta más baja para el Ítem N° 1.

La oferta de la empresa; **MANUFACTURA DE PILAR S.A.**, es la evaluada como la oferta más baja para los Ítems N° 2 y 3.

ALBERTO A. GONZALEZ G.
GERENTE

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Victor Hugo Martinez
Director de la U.O.C.

Tabla comparativa del porcentaje de variación entre la oferta más baja evaluada y el presupuesto referencial

Ver Anexo N° 4, adjunto

Considerando la recomendación de adjudicación para los Ítems del llamado en referencia, teniendo en cuenta que para la adjudicación de todos los Ítem no se cuenta con 3 (Tres) ofertas comparables técnica y económicamente, se realiza la siguiente aclaración: teniendo en cuenta las Resoluciones DNCP N° 3416/2014, 805/09 y el Art. 34 de la Ley 20151/03 que dictan:…"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas".

Por lo tanto, y en consideración a los aspectos indicados anteriormente, este Comité de Evaluación, responsable de las evaluaciones de las ofertas para las Contrataciones Directas, recomienda adjudicar a la empresa;

- **CONFECCIONES TEXTIL CLEAN_UP de Yeny Yambay,** el ítem N° 1 del llamado, por un monto total de Gs. 5.000.000 (Guaraníes Cinco Millones). El precio total ofertado por esta empresa se encuentra por debajo del precio total en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones.
- **MANUFACTURA DE PILAR S.A.,** los ítems N° 2 y 3 del llamado, por un monto total de Gs. 9.380.000 (Guaraníes Nueve Millones Trescientos Ochenta Mil). El precio total ofertado por esta empresa se encuentra igual y por debajo del precio total en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones.

Estas empresas han ajustado sus ofertas a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando las ofertas evaluadas como las más bajas, con referencia al llamado a Contratación Directa **300.095 para la Adquisición de Colchones, Edredones y Sábanas para el Albergue de Estudiantes** de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y normas concordantes.

Es nuestro informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad.

Sr. Alberto González Girador	Lic. Luis Jiménez Director Administrativo	Lic. Víctor Martínez Director de la U.O.C.

ANEXO 1

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS

Item	Cant.	Unidad	Descripción del Bien	MANUFACTURA DE PILAR S.A.	CONFECCIONES TEXTIL CLEAN_UP de Yeny Yambay	ARA COMERCIAL S.A.
1	Unidad	20	Colchones de espuma de una plaza 15 cm o mas de espesor colores varios	No Cotiza	Se Adecua	No Cotiza
2	Unidad	20	Edredones con rellenos de filamentos de algodón (guata) de 1 plaza. Colores y Diseños Varios.	Se Adecua	Se Adecua	No Cotiza
3	Unidad	40	Juego de Sábanas. Los juegos de sábanas deberán incluir los siguientes:	Se Adecua	Se Adecua	No Se Adecua
			Una sábana de Algodón de 200 hilos con goma de una plaza. Colores y Diseños Varios.			
			Una sábana de Algodón de 200 hilos sin goma de una plaza. Colores y Diseños Varios			
			Una funda de Algodón de 200 hilos para almohada. Colores y Diseños Varios			

Sr. Alberto González
Girador

Lic. Luis Jimenez
Director Administrativo

Lic. Victor Martinez
Director de la UOC

ANEXO 2
TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE LAS OFERTAS

Item	Unidad	Cant.	Descripción	MANUFACTURA DE PILAR S.A.					CONFECCIONES TEXTIL CLEAN_UP de Yeny Yambay				
				Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	P. Tot. Ajustado (20%)	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	P. Tot. Ajustado (20%)
1	Unidad	20	Colchones de espuma de una plaza 15 cm o mas de espesor colores varios	NO COTIZA					Clean_UP	Pya	250.000	5.000.000	5.000.000
2	Unidad	20	Edredones con rellenos de filamentos de algodón (guata) de 1 plaza. Colores y Diseños Varios.	Pilar	Pya	200.000	4.000.000	4.000.000	Clean_UP	Pya	250.000	5.000.000	5.000.000
3	Unidad	40	Juego de Sábanas. Los juegos de sábanas deberán incluir los siguientes:	Pilar	Pya	134.500	5.380.000	5.380.000	Clean_UP	Pya	270.000	10.800.000	10.800.000
			Una sábana de Algodón de 200 hilos con goma de una plaza. Colores y Diseños Varios.										
			Una sábana de Algodón de 200 hilos sin goma de una plaza. Colores y Diseños Varios										
			Una funda de Algodón de 200 hilos para almohada. Colores y Diseños Varios										
			TOTALES				**9.380.000**	**9.380.000**				**20.800.000**	**20.800.000**

Sr. Alberto Gonzáles
Girador

Lic. Luis Jimenez
Director Administrativo

Lic. Victor Martinez
Director de la UOC

ANEXO 3
PRECIOS TOTALES DE LA OFERTA MÁS BAJA

Item	Unidad	Cant.	Descripción	MANUFACTURA DE PILAR S.A.					CONFECCIONES TEXTIL CLEAN_UP de Yeny Yambay				
				Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	P. Tot. Ajustado (20%)	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	P. Tot. Ajustado (20%)
1	Unidad	20	Colchones de espuma de una plaza 15 cm o mas de espesor colores varios						Clean_UP	Pya	250.000	5.000.000	5.000.000
2	Unidad	20	Edredones con rellenos de filamentos de algodón (guata) de 1 plaza. Colores y Diseños Varios.	Pilar	Pya	200.000	4.000.000	4.000.000					
3	Unidad	40	Juego de Sábanas. Los juegos de sábanas deberán incluir los siguientes:	Pilar	Pya	134.500	5.380.000	5.380.000					
			Una sábana de Algodón de 200 hilos con goma de una plaza. Colores y Diseños Varios.										
			Una sábana de Algodón de 200 hilos sin goma de una plaza. Colores y Diseños Varios										
			Una funda de Algodón de 200 hilos para almohada. Colores y Diseños Varios										
			TOTALES				**9.380.000**	**9.380.000**				**5.000.000**	**5.000.000**
			TOTAL ADJUDICADO					**14.380.000**					

Sr. Alberto González
Girador

Lic. Luis Jimenez
Director Administrativo

Lic. Victor Martinez
Director de la UOC

ANEXO 4

TABLA COMPARATIVA DEL PORCENTAJE DE VARIACION ENTRE LA OFERTA MAS BAJA Y EL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Item	Cant.	Unidad	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario de la Oferta Más Baja	Precio Unitario Estimado	Porcentaje de Variación
1	Unidad	20	Colchones de espuma de una plaza 15 cm o mas de espesor colores varios	250.000	300.000	-16,67
2	Unidad	20	Edredones con rellenos de filamentos de algodón (guata) de 1 plaza. Colores y Diseños Varios.	200.000	200.000	0,00
3	Unidad	40	Juego de Sábanas. Los juegos de sábanas deberán incluir los siguientes:	134.500	350.000	-61,57
			Una sábana de Algodón de 200 hilos con goma de una plaza. Colores y Diseños Varios.			
			Una sábana de Algodón de 200 hilos sin goma de una plaza. Colores y Diseños Varios			
			Una funda de Algodón de 200 hilos para almohada. Colores y Diseños Varios			
			TOTALES	**14.380.000**	**24.000.000**	**-40,08**

Sr. Alberto Gonzalez
Girador

Lic. Luis Jimenez
Director Administrativo

Lic. Victor Martinez
Director de la UOC